



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESOLUCION N°012-2017-OEC/PDSP

Lima, 03 de Marzo de 2017

EL ORGANO ELECTORAL CENTRAL;

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta del Partido Democrático Somos Perú, en uso de sus atribuciones señaladas en el artículo 27 del Estatuto Partidario ha convocado a elecciones extraordinarias denominado I CONGRESO EXTRAORDINARIO 2017, a realizarse el día 12 de Marzo del 2017, en la Provincia de Casma, Departamento de Ancash, según consta en publicación de diario de alcance nacional.

Que, asimismo, en dicha convocatoria se señala como punto de agenda "MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERÚ" y que corresponde dicha modificación sólo al Congreso Nacional convocado, según lo señalado en el artículo 29 del Estatuto Partidario.

Que, el artículo 26 del Estatuto Partidario, señala de manera precisa quienes son los miembros del Congreso Nacional y en el inciso o) del mismo artículo, quienes son los delegados de base elegidos para este efecto.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento Electoral y el Estatuto del Partido Democrático Somos Perú y demás normas conexas.

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONVOCAR al I CONGRESO EXTRAORDINARIO 2017 conforme a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Publicar en la página web del Partido democrático Somos Perú la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Fernando Arturo Martinez Valenzuela
Presidente
Órgano Electoral Central